

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
38
FECHA
18 AGO 2014
ROL S.I.I
571-02

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1236 de fecha 21.04.2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 390 de fecha 04.04.2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN SIN ALTERAR ESTRUCTURA
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino EUSEBIO LILLO
N° 321 AL 329 Lote N° **** manzana **** localidad o loteo ****
URBANO sector ****
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.56 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ova.

Plazos de la autorización especial : ****

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA E INVERSIONES LAYLA LTDA			
PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
IBRAHIM JERES ARJA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
MARIA SOLEDAD VIDAL JIMENEZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
MARIA SOLEDAD VIDAL JIMENEZ			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
****		****	****

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	1.500.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1 %	\$	15.000
ARTÍCULO 133 L.G.U.C.		%	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	15.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 27.967.731	FECHA	14/03/14
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA MODIFICACIONES INTERIORES REFERIDAS A LA INCORPORACION DE TABIQUES (CONFORMANDO 2 BODEGAS Y UN ARCHIVO), SIN CONSIDERAR AUMENTO DE SUPERFICIE.

2.- PERMANENTEMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON:

- A.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD.
- B.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.
- C.- REQUISITOS MÍNIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO INDICADOS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

3.- SE ADJUNTA PRESUPUESTO GLOBAL DE LA ARQUITECTO PORZIA MIRAUDA PERALTA, POR UN MONTO DE \$1.500.000.-

4.- ESTA OBRA MENOR SE DEBE RECEPCIONAR, NO PERMITIENDO OCUPACIÓN INMEDIATA.

5.- ESTA OBRA MENOR NO AUTORIZA PUBLICIDAD NI PROPAGANDA.

[Handwritten signature]
 APS/MEI/MTCB/m tcb_08.07.2014



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

805.124
 785396